

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

**EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL**

**ACTA 1110/19**

**Fecha:** 01/03/19

**Hora de inicio:** 10:10h

**Carácter de la Sesión:** Extraordinaria

**Lugar de Realización:** San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en la República Argentina.

**Concejales Presentes:** Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconi, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

**Presidencia a cargo de:** Presidente del Concejo Municipal concejal Diego Augusto Benítez.

**Parte 1 grabación sesión del Concejo del 01/03/19:**

Posición de audio: 00h 00m 38s:	<p>Locutora da inicio al acto de apertura de sesiones ordinarias del Concejo Municipal del período legislativo 2019. Indica que este acto cuenta con traducción simultánea al lenguaje de señas a cargo de la Asociación de Personas Sordas <i>Alas de Águila</i>.</p> <p>Agradece la presencia del Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso, del Presidente del Concejo Municipal, Dr. Diego Augusto Benítez y de todo el cuerpo legislativo.</p>
---------------------------------	--

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	Agradece, asimismo, la presencia de funcionarios nacionales, provinciales y municipales, miembros del Tribunal de Contralor y Junta Electoral; autoridades eclesiásticas; jefes y representantes de las distintas instituciones; fuerzas armadas y de seguridad; representantes de empresas del Estado; de los consulados y colectividades de la ciudad; autoridades de universidades nacionales; representantes sindicales; empresarios; cámaras y asociaciones; organizaciones civiles y sociales, partidos y agrupaciones políticas y a todos los vecinos presentes.
Posición de audio: 00h 02m 09s:	Apertura de la sesión. Palabras del Presidente del Concejo. Agradece la presencia de vecinas y vecinos; de funcionarios municipales; del Intendente Municipal; de funcionarios de las fuerzas de seguridad; del Cónsul de Chile. Representantes de: Tribunal de Contralor; universidades; juzgados de faltas; Defensoría del Pueblo; personal del Concejo Municipal y prensa en general. Invita al Sr. Intendente a realizar la apertura formal del período de sesiones.
Posición de audio: 00h 03m 19s:	<b>1) Apertura año legislativo 2019 por parte del Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso.</b>
Posición de audio: 00h 03m 37s:	Palabras del Sr. Intendente Municipal.
Posición de audio: 01h 58m 27s:	Finalización primera parte audio sesión.

**Parte 2 grabación sesión del Concejo del 01/03/19:**

Posición de audio: 00h 00m 01s:	Continúa la exposición del Sr. Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso.
Posición de audio: 00h 14m 53s:	Presidente del Concejo agradece las palabras del Intendente Municipal y lo felicita por el trabajo realizado. Agradece el trabajo de la traductora del lenguaje de señas. Mociona la realización de un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

:	12:22h se inicia el cuarto intermedio.
---	--

**Parte 3 grabación sesión del Concejo del 01/03/19:**

	12:55h se reinicia la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Sánchez y Puente, Ávila, Paineofil, Gelain, González, Natapof, Chioconi y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 14s:	<b>2.) Informe de Presidencia:</b> Comisiones permanentes 2019.
Posición de audio: 00h 00m 21s:	Presidente del Concejo menciona la decisión de ratificar la integración de las comisiones permanentes y las autoridades de este Concejo.
Posición de audio: 00h 00m 26s:	Se somete a votación la moción de ratificar la integración de las comisiones permanentes y las autoridades de este Concejo. Aprobado por unanimidad; encontrándose ausentes las concejales Contreras y Fernández.
Posición de audio: 00h 00m 41s:	<b>3) Aprobación de actas:</b> 1107; 1108 y 1109/18.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	Sin observaciones se dan por aprobadas las actas 1107; 1108 y 1109/18.
Posición de audio: 00h 00m 50s:	<b>4) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</b>
Posición de audio: 00h 00m 52s:	Presidente del Concejo explica la mecánica que se utilizará para dar ingreso a los proyectos.
	12:56h ingresan las concejales Contreras y Fernández.
Posición de audio: 00h 01m 01s:	4. 1.- <u>Proyecto de declaración 1124/19</u> : “Se declara de interés municipal y cultural 2º <i>Minifest Danzas Contemporáneas 2019</i> ”. Autores: Concejales Claudia Contreras y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. 4. 2.- <u>Proyecto de declaración 1125/19</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y comunitario participación Fernando Inostroza Festival Cosquín 2019”. Autora: Concejales Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

	<p>4. 3.- <u>Proyecto de declaración 1126/19</u>: “Se declara Huésped de Honor al doctor Jesús Martín Ramírez”. Autor: Concejal Diego Benítez (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 5.- <u>Proyecto de resolución 1128/19</u>: “Otorgar Premio al Mérito por labor artística, cultural y social a Edgardo Lanfré”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 7.- <u>Proyecto de comunicación 1130/19</u>: “Se comunica a la Secretaría de Modernización Administrativa de la Nación y ENACOM rechazo y necesidad de bloqueo Ebes”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Carlos Sánchez y Puente y Julia Fernández (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 8.- <u>Proyecto de declaración 1131/19</u>: “Se declara de interés municipal, artístico y cultural al mural del anfiteatro sito en Moreno y Villegas”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 10.- <u>Proyecto de comunicación 1133/19</u>: “Comunica Secretaría Minería y Secretaría Ambiente y Desarrollo Sustentable Río Negro, intervengan cantera Vertedero”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconni (FPV). Sobre tablas.</p> <p>4. 11.- <u>Proyecto de declaración 1134/19</u>: “Se declara Huésped de Honor al licenciado Manuel Belgrano”. Autor: Concejal Diego Benítez (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 12.- <u>Proyecto de comunicación 1135/19</u>: “Se comunica Ministro de Seguridad y Justicia y Jefe Policía de Río Negro, información sobre hechos denunciados contra miembros Establecimiento Hidden Lake S.A. y funcionarios provinciales”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconni y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas.</p> <p>4. 13.- <u>Proyecto de resolución 1136/19</u>: “Otorgar Premio al Mérito gastronómico y social al señor</p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	------------------------	---

	<p>Emiliano Schobert”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 14.- <u>Proyecto de resolución 1137/19</u>: “Se otorga Premio al Mérito deportivo y educativo a Anahí Soto”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 16.- <u>Proyecto de comunicación 1139/19</u>: “Comunicar Ministerio Educación Provincia de Río Negro y Dirección General de Educación declarar de interés <i>Programa Concejal por un día</i>”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 17.- <u>Proyecto de declaración 1140/19</u>: “Declarar interés municipal y deportivo <i>III Fuji Mae Tour Sudamericano</i> en Bariloche”. Autores: Concejales Diego Benítez, Julia Fernández, Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Gerardo Ávila y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 18.- <u>Proyecto de declaración 1141/19</u>: “Declarar de interés municipal y educativo <i>Formación en Coaching Ontológico Profesional</i>”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente (JSB); Daniel González (PRO) y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas.</p> <p>4. 19.- <u>Proyecto de declaración 1142/19</u>: “Se declara de interés municipal, comunitario, educativo y sanitario primer festival cuidado responsable de perros”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas.</p> <p>4. 20.- <u>Proyecto de declaración 1143/19</u>: “Se declara de interés municipal, deportivo y turístico torneo <i>Dragón de la Montaña</i>”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 21.- <u>Proyecto de declaración 1144/19</u>: “Declara</p>
--	---

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p>interés municipal y comunitario Post San Francisco GI.GU 2019”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas.</p> <p>4. 22.- <u>Proyecto de comunicación 1145/19</u>: “Se comunica al Supremo Tribunal de Justicia, a la Legislatura Provincial y al Gobernador rechazo al intento re reeleccionista del Gobernador Alberto Weretilneck”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas.</p> <p>4. 23.- <u>Proyecto de declaración 1146/19</u>: “Se declara de interés municipal, cultural, deportivo y turístico al <i>Desafío Ruta 23</i>”. Autor: Concejales Daniel González (PRO). Sobre tablas.</p> <p>4. 24.- <u>Proyecto de ordenanza 1147/19</u>: “Se modifica ordenanza 2709-CM-15. Modifica estructura política Ejecutivo Municipal”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Subsecretaria de la Función Pública Gabriela Rosenberg. Sobre tablas.</p> <p>Lectura conjunta de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 00h 06m 09s:	Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas a los proyectos 1124/19; 1125/19; 1126/19; 1128/19; 1130/19; 1131/19; 1133/19; 1134/19; 1135/19; 1136/19; 1137/19; 1139/19; 1140/19; 1141/19; 1142/19; 1143/19; 1144/19; 1145/19; 1146/19 y 1147/19 siendo aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 00h 06m 41s:	4. 4.- <u>Proyecto de declaración 1127/19</u> : “Se declara de interés municipal, deportivo y turístico 15° edición de la Carrera 4Refugios Mountain Hardwear 2019”. Autor: Concejales Gerardo Ávila. Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 032-PCM-19.
Posición de audio: 00h 06m 55s:	4. 6.- <u>Proyecto de declaración 1129/19</u> : “Declarar de interés municipal, cultural, turístico 3° Edición <i>Jolgorio Bariloche. Semana Teatro Humor</i> ”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p>Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 040-PCM-19.</p>
Posición de audio: 00h 07m 13s:	<p>4. 9.- <u>Proyecto de declaración 1132/19</u>: “Declara interés municipal, artístico y cultural 3º Seminario Intensivo Ballet Maestro Sergio Neglia Bariloche”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente (JSB). Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 046-PCM-19.</p>
Posición de audio: 00h 07m 32s:	<p>4. 15.- <u>Proyecto de ordenanza 1138/19</u>: “Exenciones tributarias para museos”. Autor: Concejal Ramón Chioconni y Ana Marks (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 07m 51s:	<p><b>5) Solicitud de retiro de proyectos</b></p>
Posición de audio: 00h 07m 55s:	<p>5. 1.- <u>Proyecto de declaración 1127/19</u>: “Se declara de interés municipal, deportivo y turístico 15º edición de la Carrera 4Refugios Mountain Hardwear 2019”. Autor: Concejal Gerardo Ávila. Se solicita su retiro por haberse emitido la Resolución 032-PCM-19.</p> <p>5. 2.- <u>Proyecto de declaración 1129/19</u>: “Declarar de interés municipal, cultural, turístico 3º Edición <i>Jolgorio Bariloche. Semana Teatro Humor</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB). Se solicita su retiro por haberse emitido la resolución 040-PCM-19.</p> <p>5. 3.- <u>Proyecto de declaración 1132/19</u>: “Declara interés municipal, artístico y cultural 3º Seminario Intensivo Ballet Maestro Sergio Neglia Bariloche”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente (JSB). Se solicita su retiro por haberse emitido la resolución 046-PCM-19.</p> <p>Lectura conjunta de las descripciones sintéticas.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 08m 25s:	Se somete a votación la moción de retirar los proyectos 1127/19; 1129/19 y 1132/19 siendo aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 00h 08m 34s:	<b>6) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión</b>
Posición de audio: 00h 08m 39s:	<p>6. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 856/18</u>: “Reconocimiento, jurisdicción y otorgamiento personería jurídica municipal Junta Vecinal 645 Viviendas”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Subsecretaria de la Función Pública a cargo de Jefatura de Gabinete, Gabriela Rosemberg y Director de Juntas Vecinales, Ángel Roberto Rodríguez.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 856/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 254/18 de fecha 1 de junio de 2018.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 11m 14s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 106/18 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 11m 54s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 206/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 12m 29s:	<p>Concejal Contreras solicita la siguiente modificación de forma:</p> <p>- El artículo 2º contará con la siguiente redacción: “<i>Se encomienda a la Dirección de Juntas Vecinales la inscripción de la presente ordenanza y el Estatuto que como anexo I forma parte de la presente en el registro respectivo y actualizar la base de datos correspondiente al anexo IV de la ordenanza 2546-CM-14</i>”.</p> <p>Fundamenta el proyecto. Destaca y agradece el trabajo realizado con los vecinos del barrio.</p>
	13:09h se retira el concejal Sánchez.
Posición de audio: 00h 14m 57s:	Con las modificaciones introducidas se somete a votación el proyecto de ordenanza 856/18, siendo aprobado por unanimidad de los presentes;



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	encontrándose ausente el concejal Sánchez.
	13:11h ingresa el concejal Sánchez.
Posición de audio: 00h 15m 10s:	6. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 987/18</u> : “Se crea el Programa Esquí Social en el ámbito de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineñil, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Iniciativa: Dirección de Promoción Social. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 987/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 288/18 de fecha 7 de septiembre de 2018. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 15m 41s:	Concejal Sánchez da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 078/18 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 00h 16m 26s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 205/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 17m 01s:	Concejal Sánchez indica que esta iniciativa se trabajó fuertemente desde el Consejo de Niñez y Adolescencia y con la Secretaría de Desarrollo Social, Cultura y Deportes. Explica el origen, alcance y finalidad del Programa de Esquí Social.
Posición de audio: 00h 18m 07s:	Con las modificaciones introducidas se somete a votación el proyecto de ordenanza 987/18, siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 18m 016s:	6. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 1031/18</u> : “Se ratifica boleto de compraventa–acuerdo– loteo urbanístico Los Abedules”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Presidenta del IMTVHS, Dra. Laura Inés Zannoni. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1031/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 295/18 de fecha 23 de noviembre de 2018. Lectura de la descripción sintética.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 18m 32s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 120/18 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 19m 22s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 206/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
	13:05h se retira el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 20m 02s:	<p>Concejal Sánchez propone las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En los Antecedentes suprimir el párrafo que versa: <i>“Ordenanza 2129-CM-2010: Declara de interés social la ejecución de loteo de una Reserva Fiscal y aprueba el planteo urbanístico 110 Viviendas de interés social en el Barrio Las Victorias. Establece parámetros urbanísticos y aplicación de Código de Composición Arquitectónica”</i>.</li> <li>- Se incorpora el siguiente texto en los Antecedentes: <i>“Acta 01/2019 Comisión General de Transacciones”</i>.</li> <li>- Se deberán suprimir de los Fundamentos los siguientes párrafos: <i>“Mediante la Ordenanza 2129-CM-10, se declaró de interés social y se aprobó el planteo urbanístico de las 110 Viviendas del Barrio Las Victorias”</i> y <i>“Posteriormente desde el IMTVHS se formalizaron acuerdos con la Mutual Germán Abdala de los Trabajadores, la Cooperativa 7 de Junio (periodistas), Aleara, S.O.E.S.G. y P.E, UATRE y Gendarmería a los fines de reservar para sus asociados las parcelas comprometidas. Firmándose en algunos casos (MUTUAL ABDALA y Cooperativa 7 de Junio), sus respectivos boletos de compraventa”</i>.</li> <li>- En los Fundamentos incorporar el siguiente texto: <i>“Por su parte, en la Comisión General de Transacciones se dictaminó el desestimiento de la ejecución del cordón cuneta, medida que había sido impuesta por el programa Procrear, no así por la Municipalidad, quedando de este modo excluidos los cargos comprometidos en este sentido”</i></li> </ul>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	------------------------	---

	<p><i>con respecto a la totalidad del loteo propuesto. Por otro lado, mediante actuación notarial, se ratificaron todos los instrumentos, quedando regularizada la situación de las tierras mediante escritura pública”.</i></p> <p><i>“Es importante remarcar que mediante la presente ordenanza se encomienda además al Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social la verificación en el cumplimiento del pago de las cuotas que debe realizar la cooperativa, y que en caso de demora o incumplimiento, se notifique la situación a la Comisión General de Transacciones, generando de este modo un control por parte del Estado. Asimismo se establece la cláusula de interés por financiación del 12% anual sobre los saldos y la cláusula de interés por mora, por el sólo vencimiento en el pago de las cuotas del 1,2% mensual. Asimismo en el boleto de compraventa y posterior adenda se estipuló la prohibición de que la Cooperativa incremente el valor del m<sup>2</sup> vendido en más del 25% sin la conformidad expresa del IMTVHS”.</i></p> <p><i>“Por todo lo expuesto, se requiere la ratificación de los instrumentos referidos por el cuerpo deliberante a los efectos correspondientes”.</i></p> <p>Enumera los distintos antecedentes de esta iniciativa. Fundamenta esta decisión y solicita el acompañamiento.</p>
Posición de audio: 00h 28m 07s:	<p>Concejal Chiocconi aclara, a raíz de varias llamadas que tuvo de beneficiarios de los lotes involucrados, que no está en riesgo la adjudicación de los mismos para aquellos que los pagaron de buena fe. Agrega que su bloque ha ingresado un proyecto que garantiza, mediante un convenio directo entre el IMTVHS y los compradores, el fin perseguido por estos.</p> <p>Detalla los costos de los lotes y las obras de infraestructura y el costo que tienen para los compradores, destacando una diferencia de 25.050.000 a favor de la cooperativa. Indica que esos números surgen de la documentación de que</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p>se dispone y sin haber contado con la presencia de algún representante del Instituto en la comisión para explicar este proyecto.</p> <p>Enumera los distintos pasos, trámites y tiempos que son antecedentes de esta iniciativa. Analiza dichos hechos y destaca que la cooperativa vendió los lotes con una ganancia del 25%, sin contar la autorización respectiva; además de incurrir en incumplimiento de pago para con el Estado.</p> <p>Formula consideraciones sobre las gestiones realizadas en torno a este proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 51m 58s:	Concejal González fundamenta su acompañamiento. Indica que estaban a la espera del dictamen de la Comisión de Transacciones, requisito que fue cumplimentado.
Posición de audio: 00h 52m 58s:	Concejal Fernández fundamenta el acompañamiento de su bloque a esta iniciativa. Analiza el proyecto presentado por el FPV. Formula consideraciones sobre el tratamiento que ha recibido la iniciativa en análisis. Destaca que el tema se circunscribe a la necesidad de tomar una decisión hoy para dar respuesta a 135 familias.
Posición de audio: 00h 57m 27s:	Concejal Chioconni analiza los tiempos de tratamiento que tuvo este proyecto en las distintas comisiones. Brinda aclaraciones respecto al proyecto presentado por su bloque en relación a esta temática. Formula consideraciones respecto al tratamiento dado a este proyecto.
Posición de audio: 01h 00m 08s:	Concejal Contreras formula consideraciones respecto a la asistencia del concejal Chioconni a las comisiones. Analiza el proyecto presentado por el FPV.
Posición de audio: 01h 03m 31s:	Concejal Chioconni responde a los dichos de la concejal Contreras.
Posición de audio: 01h 05m 35s:	Concejal Fernández refiere que le llama la atención la postura ideológica de la FPV en este proyecto.
Posición de audio: 01h 06m 20s:	Con las modificaciones introducidas se somete a

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p>votación el proyecto de ordenanza 1031/18, siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa los concejales Chiocconi y Marks; encontrándose ausente el concejal Natapof.</p>
Posición de audio: 01h 06m 34s:	<p>6. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 1118/18</u>: “Antenas y estructuras relacionadas. Se modifican ordenanzas 2786-CM-16, 2374-CM-12 y 2375-CM-12”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude y Marcela González Abdala, a/c Jefatura de Gabinete.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 1118/18 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N.º 320/19 de fecha 1 de febrero de 2019.</p> <p>Lectura de la descripción sintética.</p>
Posición de audio: 01h 07m 00s:	<p>Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 117/19 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.</p>
Posición de audio: 01h 08m 01s:	<p>Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 206/19 de la comisión de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 01h 08m 46s:	<p>Concejal Fernández, a pedido del bloque FPV, solicita incorporar los siguientes párrafos a los Fundamentos:</p> <p><i>- “En este sentido, a través del presente proyecto, si bien se mantienen los procedimientos, se modifican las respectivas tasas. Actualmente contamos con la tasa por el estudio y plan de despliegue, por estudio de factibilidad, por emplazamiento individual, por emplazamiento compartido y de verificación. A partir de la sanción de la presente ordenanza las tasas serán por habilitación, verificación y empadronamiento del emplazamiento de estructuras soporte de antenas y sus infraestructuras relacionadas.</i></p> <p><i>Finalmente, se mantienen las eximiciones en las tasas para los contribuyentes que utilizan las antenas en forma exclusiva por medios de radios AM y FM”.</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	------------------------	---

	<p>- Propone la siguiente redacción para los artículos 343 y 348 (De las exenciones) del artículo 1°</p> <p><b>“EXENCIONES</b></p> <p><i>ARTÍCULO 343°.- Quedan eximidos del pago de la presente tasa los contribuyentes o responsables de toda antena, estructura soporte de antena y sus infraestructuras relacionadas utilizadas en forma exclusiva por radios públicas de gestión estatal, públicas de gestión no estatal, comunitarias, sociales y radios FM, categorías E, F, G del Anexo I, Título I, Capítulo 3° de la Resolución 142-SC-96 de la Secretaría de Comunicaciones que además se encuentren inscriptos en el Registro de Radios creado en el artículo 3 de la ordenanza 2786-CM-16”.</i></p> <p><b>“EXENCIONES</b></p> <p><i>ARTÍCULO 348°.- Estarán exentas del pago de esta tasa las radios públicas de gestión estatal, públicas de gestión no estatal, comunitarias y sociales.</i></p> <p>- En el artículo 2°, se incorporan al artículo 118° los incisos b) y c) que contarán con la siguiente redacción:</p> <p><i>“b) Antenas, estructura soporte de antenas y sus infraestructuras relacionadas con los sistemas de telecomunicaciones regulados por ENACOM de televisión: \$4.800.</i></p> <p><i>c) Antenas, estructura soporte de antenas y sus infraestructuras relacionadas con los sistemas de telecomunicaciones regulados por ENACOM utilizadas por medios de radios AM, FM: \$800”.</i></p> <p>- En el artículo 2°, el artículo 117° contará con la siguiente redacción:</p> <p><i>ARTÍCULO 117°.- Se establece el monto de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) para el ejercicio fiscal 2019. El pago se abonará en un 50% en oportunidad de iniciarse el trámite y el 50% restante al momento de concluirse.</i></p> <p><i>En los casos de instalación de dispositivos micro-transceptores de señal para la prestación de servicios de conectividad inalámbricos o dispositivos inalámbricos denominados “WICAP”</i></p>
--	--

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p><i>o similares, deberán abonar el 33% del importe consignado en la presente”.</i></p> <p>En el artículo 2° el título del Capítulo XXVIII contará con la siguiente redacción:</p> <p><b>“CAPÍTULO XXVIII</b>  <b>ANTENAS, ESTRUCTURAS SOPORTE DE</b>  <b>ANTENAS Y SUS INFRAESTRUCTURAS</b>  <b>RELACIONADAS</b>  <b>TASA POR HABILITACIÓN EMPLAZAMIENTO</b>  <b>ESTRUCTURAS SOPORTE DE ANTENAS Y SUS</b>  <b>INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON</b>  <b>LOS SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES</b>  <b>REGULADOS POR ENACOM”.</b></p> <p>- El artículo 4° contará con la siguiente redacción:  <i>“Se modifica el índice de la ordenanza 2375-CM-12, el cual queda redactado de la siguiente manera:</i></p> <p><b>“CAPÍTULO XXVIII: ANTENAS, ESTRUCTURAS SOPORTES DE ANTENAS Y SUS INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS</b>  <i>Tasa por habilitación emplazamiento estructura soporte de antenas y sus infraestructuras relacionadas.....art 117°</i>  <i>Tasa de verificación del emplazamiento de estructuras soporte de antenas y sus infraestructuras relacionadas.....art 118°</i>  <i>Tasa de empadronamiento estructura soporte de antenas y sus infraestructuras relacionadas .....art 119°”.</i></p>
	14:08h ingresa el concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 11m 52s:	Concejal Fernández agradece el trabajo y el acompañamiento de los bloques para con este proyecto. Fundamenta la iniciativa.
Posición de audio: 01h 12m 55s:	Concejal Contreras agradece el trabajo del Departamento Ejecutivo y de la concejal Fernández para lograr la eliminación de un artículo referido a la altura.
Posición de audio: 01h 13m 41s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación nominal el proyecto de ordenanza 1118/18, siendo aprobado por unanimidad.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 14m 29s:	<b>7) Tratamiento de proyectos sobre tablas</b>
Posición de audio: 01h 15m 10s:	<p>7. 1.- <u>Proyecto de declaración 1124/19</u>: “Se declara de interés municipal y cultural 2º <i>Minifest Danzas Contemporáneas 2019</i>”. Autores: Concejales Claudia Contreras y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>7. 2.- <u>Proyecto de declaración 1125/19</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y comunitario participación Fernando Inostroza Festival Cosquín 2019”. Autora: Concejales Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>7. 3.- <u>Proyecto de declaración 1126/19</u>: “Se declara Huésped de Honor al doctor Jesús Martín Ramírez”. Autor: Concejal Diego Benítez (JSB).</p> <p>7. 5.- <u>Proyecto de comunicación 1130/19</u>: “Se comunica a la Secretaría de Modernización Administrativa de la Nación y ENACOM rechazo y necesidad de bloqueo Ebes”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Carlos Sánchez y Puente y Julia Fernández (JSB).</p> <p>7. 6.- <u>Proyecto de declaración 1131/19</u>: “Se declara de interés municipal, artístico y cultural al mural del anfiteatro sito en Moreno y Villegas”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelain y Diego Benítez (JSB).</p> <p>7. 8.- <u>Proyecto de declaración 1134/19</u>: “Se declara Huésped de Honor al licenciado Manuel Belgrano”. Autor: Concejal Diego Benítez (JSB).</p> <p>7. 10.- <u>Proyecto de resolución 1136/19</u>: “Otorgar Premio al Mérito gastronómico y social al señor Emiliano Schobert”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>7. 11.- <u>Proyecto de resolución 1137/19</u>: “Se otorga Premio al Mérito deportivo y educativo a Anahí Soto”. Autores: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>7.13.- <u>Proyecto de declaración 1140/19</u>: “Declarar</p>



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p>interés municipal y deportivo <i>III Fuji Mae Tour Sudamericano</i> en Bariloche”. Autores: Concejales Diego Benítez, Julia Fernández, Claudia Contreras, Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Gerardo Ávila y Carlos Sánchez y Puente (JSB).</p> <p>7. 14.- <u>Proyecto de declaración 1141/19</u>: “Declarar de interés municipal y educativo <i>Formación en Coaching Ontológico Profesional</i>”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Carlos Sánchez y Puente (JSB); Daniel González (PRO) y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>7. 15.- <u>Proyecto de declaración 1142/19</u>: “Se declara de interés municipal, comunitario, educativo y sanitario primer festival cuidado responsable de perros”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>7. 16.- <u>Proyecto de declaración 1143/19</u>: “Se declara de interés municipal, deportivo y turístico torneo <i>Dragón de la Montaña</i>”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>7. 17.- <u>Proyecto de declaración 1144/19</u>: “Declara interés municipal y comunitario Post San Francisco G.I.GU 2019”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>7. 19.- <u>Proyecto de declaración 1146/19</u>: “Se declara de interés municipal, cultural, deportivo y turístico al <i>Desafío Ruta 23</i>”. Autor: Concejal Daniel González (PRO).</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
	14:10h se retira la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 17m 04s:	Se someten a votación los proyectos 1124/18; 1125/18; 1126/18; 1130/18; 1131/18; 1134/18; 1136/18; 1137/18; 1140/18; 1141/18; 1142/18; 1143/18; 1144/18 y 1146/18 siendo aprobados por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 17m 42s:	7. 4.- <u>Proyecto de resolución 1128/19</u> : “Otorgar

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	Premio al Mérito por labor artística, cultural y social a Edgardo Lanfré”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sánchez y Puente (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	14:15h se retira la concejal Marks.
Posición de audio: 01h 18m 07s:	Concejal Contreras realiza una semblanza de Edgardo Lanfré.
Posición de audio: 01h 19m 56s:	Se somete a votación el proyecto de resolución 1128/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Gelain y Marks.
	14:16h ingresa la concejal Marks.
Posición de audio: 01h 20m 05s:	7. 7.- <u>Proyecto de comunicación 1133/19:</u> “Comunica Secretaría Minería y Secretaría Ambiente y Desarrollo Sustentable Río Negro, intervengan cantera Vertedero”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 21m 49s:	Concejal Natapof refiere las constataciones que ha realizado en forma personal de actividades propias de una explotación de áridos en una cantera que estaría funcionando en el Vertedero: el retiro de un camión municipal con áridos, una pala cargadora; la inexistencia de controles para el acceso al predio (falta alambrado, de barreras y de casilla), etc. explica el alcance de la iniciativa.
Posición de audio: 01h 24m 16s:	Concejal Fernández adelanta el no acompañamiento de su bloque a esta comunicación. Informa que ya el Ejecutivo Municipal a través del Subsecretario de Servicios Públicos ha expresado lo que está sucediendo allí y ha tramitado las cuestiones correspondientes a través de la Dirección de Minería.
Posición de audio: 01h 24m 54s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 1133/19 siendo rechazado por mayoría de los presentes; manifestándose por la afirmativa los

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	concejales Natapof, Chioconci y Marks; encontrándose ausente la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 25m 21s:	7. 9.- <u>Proyecto de comunicación 1135/19</u> : “Se comunica Ministro de Seguridad y Justicia y Jefe Policía de Río Negro, información sobre hechos denunciados contra miembros Establecimiento Hidden Lake S.A. y funcionarios provinciales”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconci y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	14:22h se retira la concejal Painefil.
Posición de audio: 01h 28m 10s:	Concejal Marks explica la iniciativa. Da lectura a algunos de los relatos de los manifestantes referidos en el proyecto en ocasión de que se realizara la denominada “Cuarta Marcha por la Soberanía del Lago Escondido”. Formula consideraciones sobre el proceder de la policía y personal de la fuerza de seguridad privada de Lewis.
Posición de audio: 01h 30m 33s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 1135/19 siendo rechazado por mayoría de los presentes; manifestándose por la afirmativa los concejales Natapof, Chioconci y Marks; encontrándose ausentes las concejalas Gelain y Painefil.
Posición de audio: 01h 30m 45s:	7. 12.- <u>Proyecto de comunicación 1139/19</u> : “Comunicar Ministerio Educación Provincia de Río Negro y Dirección General de Educación declarar de interés <i>Programa Concejal por un día</i> ”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	14:26h ingresa la concejal Painefil.
Posición de audio: 01h 31m 14s:	Concejal Contreras mociona se gire este proyecto a la comisión de Gobierno y Legales. Explica que ha solicitado la opinión de UNTER sobre esta iniciativa.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 31m 40s:	Se somete a votación la moción de girar el proyecto a la comisión de Gobierno y Legales siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Gelain.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	7. 18.- <u>Proyecto de comunicación 1145/19</u> : “Se comunica al Supremo Tribunal de Justicia, a la Legislatura Provincial y al Gobernador rechazo al intento re releccionista del Gobernador Alberto Weretilneck”. Autores: Concejales Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 32m 39s:	Concejal Chioconi da lectura a nota periodística de hace 6 meses donde el gobernador Weretilneck, en relación a la posibilidad de presentarse a las elecciones de 2019, expresó que no se lo permite la Constitución. Formula consideraciones y solicita el acompañamiento a esta iniciativa.
Posición de audio: 01h 33m 29s:	Concejal Contreras manifiesta el desacuerdo de su bloque con lo expresado en el proyecto de comunicación. Adelanta el no acompañamiento
Posición de audio: 01h 34m 11s:	Concejal Ávila adelanta el no acompañamiento de su bloque a esta iniciativa. Invita a leer y analizar la respuesta de los apoderados de la alianza que integra a lo resuelto por la Cámara Electoral. Formula consideraciones sobre dichos argumentos.
Posición de audio: 01h 35m 40s:	Concejal González señala que Cambiemos ha acompañado la postura de no elección del actual gobernador. Señala que en lo personal no tiene el conocimiento constitucional como para opinar sobre la cuestión; no cree en la proscripción de ningún candidato y entiende que este tema debe dirimirse en las urnas. Formula consideraciones al respecto. Adelanta el no acompañamiento de este proyecto.
Posición de audio: 01h 36m 38s:	Concejal Fernández reitera el no acompañamiento de su bloque a esta iniciativa. Formula consideraciones sobre este tema.
Posición de audio: 01h 37m 3s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 1145/19 siendo rechazado por mayoría de los

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	presentes; manifestándose por la afirmativa los concejales Natapof, Chioconi y Marks; encontrándose ausente la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 38m 05s:	7. 20.- <u>Proyecto de ordenanza 1147/19</u> : “Se modifica ordenanza 2709-CM-15. Modifica estructura política Ejecutivo Municipal”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis y Subsecretaria de la Función Pública Gabriela Rosemberg.
Posición de audio: 01h 38m 12s:	Concejal Fernández mociona omitir la lectura del articulado del proyecto. Aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 38m 36s:	Lectura de la descripción sintética del proyecto.
Posición de audio: 01h 38m 47s:	Concejal Fernández indica que con este proyecto propone la creación de la Dirección General de Mecánica; fundamenta este aspecto. Asimismo, señala que se impulsa la creación de la Dirección de Control Urbano; explica la motivación de esa medida.
Posición de audio: 01h 43m 04s:	Concejal Natapof adelanta el rechazo de su bloque a esta iniciativa. Señala que respetan la decisión del Ejecutivo pero no coinciden con ella; fundamenta esta postura. En relación a la creación de la Dirección General de Mecánica entienden que tienen una diferencia de criterio y de perspectiva. Consideran que ese cargo puede ser cubierto con personal de planta permanente ya que no requiere un direccionamiento político. Explica dicha afirmación.
Posición de audio: 01h 44m 43s:	Se somete a votación nominal el proyecto de ordenanza 1147/19 siendo aprobado por mayoría; manifestándose por la negativa los concejales Natapof, Chioconi y Marks; encontrándose ausente la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 45m 18s:	<b>8) Tratamiento de resoluciones ad referéndum</b>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	------------------------	---

Posición de audio: 01h 45m 24s:	<p>8. 1.- <u>Resolución 015-PCM-19</u>: “Se autoriza al Sr. Intendente Municipal Gustavo Gennuso a ausentarse de sus funciones”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.</p> <p>8. 2.- <u>Resolución 025-PCM-19</u>: “Se modifica resolución 319-PCM-2018, art. 2º) monto contrato de locación servicio asesoría técnica-informática Sr. Federico Damian Lo Iacono”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.</p> <p>8. 3.- <u>Resolución 032-PCM-19</u>: “Se declara de interés municipal, deportivo y turístico 15º Edición de la Carrera 4Refugios Mountain Hardwear 2019”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejal Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>8. 4.- <u>Resolución 040-PCM-19</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y turístico 3º Edición <i>Jolgorio Bariloche. Semana Teatro de Humor</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejal Julia Fernández (JSB).</p> <p>8. 5.- <u>Resolución 046-PCM-19</u>: “Se declara de interés municipal, artístico y cultural 3º <i>Seminario Intensivo Ballet Maestro Sergio Neglia Bariloche</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Julia Fernández, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineñil (JSB).</p> <p>8. 6.- <u>Resolución 047-PCM-19</u>: “Declarar de interés municipal y educativo <i>Jornada Dificultades Específicas del Aprendizaje – DEA</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejal Julia Fernández (JSB).</p> <p>8. 7.- <u>Resolución 048-PCM-19</u>: “Se otorga Premio al Mérito social y turístico a Julio Migoya y Nicolás Silin”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández y Cristina Paineñil (JSB).</p> <p>8. 8.- <u>Resolución 049-PCM-19</u>: “Se declara de interés municipal y cultural el espectáculo</p>
---------------------------------	---

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p><i>Patagonia de la Compañía de Tango Del Otro Lado</i>". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV).</p> <p>8. 9.- <u>Resolución 050-PCM-19</u>: "Declarar de interés municipal, deportivo y turístico <i>Vuelta a la Huemul</i>". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB).</p> <p>8. 10.- <u>Resolución 051-PCM-19</u>: "Se declara de interés comunitario Jornada de Capacitación <i>En boca de todos</i>". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Viviana Gelain, Cristina Paineofil, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB).</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 01h 47m 00s:	Se someten a votación las resoluciones 015-PCM-19; 025-PCM-19; 032-PCM-19; 040-PCM-19; 046-PCM-19; 047-PCM-19; 048-PCM-19; 049-PCM-19; 050-PCM-19 y 051-PCM-19 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Gelain.
Posición de audio: 01h 47m 12s:	<b>9) Varios</b>
Posición de audio: 01h 47m 14s:	14:45h finaliza la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	------------------------	---

Carlos Sánchez y Puente

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconi

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck  
Secretaria Legislativa